



Res. 6086
Exp. 2023-25-3-009240

Montevideo, **26 DIC. 2023**

VISTO: La Resolución N°5466 recaída en el Exp. 2023-25-3-008240 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria autorizó la realización de un llamado a "Profesor Gestor de Gimnasios".

CONSIDERANDO: I) Que por la misma se establecieron las Bases y las condiciones de Inscripción;

II) que la Inspección de Educación Física remite para su homologación la nómina de aspirantes a integrar la lista de "Profesor Gestor de Gimnasios";

III) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases del llamado:

40331170	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en la entrevista
27341334	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en la entrevista
50681157	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en la entrevista
47206358	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en la entrevista
18459594	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en la entrevista
43223132	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en la entrevista
44654463	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en la entrevista
45692264	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en el proyecto
51747851	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en el proyecto
40307153	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en el proyecto
44130320	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en el proyecto
43227172	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en el proyecto
46181939	eliminado por no llegar al mínimo de 60% en el proyecto
455577125	eliminado por no autenticar
41775230	eliminado por no autenticar
28754156	eliminado por no presentar proyecto
44354439	eliminado por no presentar proyecto

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento y homologar el orden de prelación resultante del llamado para integrar la lista de "Profesor Gestor de Gimnasios", con el fin de cubrir los cargos vacantes de acuerdo al siguiente detalle:

	Cédula de Identidad	Proyecto (100)	Proyecto Resultado	Entrevista	Entrevista Resultado	Resultado final
1	49411818	92	Aprobado	90	Aprobado	182
2	26709171	91	Aprobado	90	Aprobado	181
3	32517803	85	Aprobado	95	Aprobado	180
4	36224385	83	Aprobado	92	Aprobado	175
5	19855854	89	Aprobado	85	Aprobado	174
6	44867092	78	Aprobado	95	Aprobado	173
7	46034263	78	Aprobado	93	Aprobado	171
8	40021046	74	Aprobado	95	Aprobado	169
9	39536432	75	Aprobado	90	Aprobado	165
10	44139194	70	Aprobado	87	Aprobado	157
11	41474058	69	Aprobado	80	Aprobado	149
12	18464791	68	Aprobado	77	Aprobado	145
13	17427411	61	Aprobado	80	Aprobado	141
14	19051727	68	Aprobado	70	Aprobado	138
15	42988246	70	Aprobado	62	Aprobado	132
16	35679638	69	Aprobado	60	Aprobado	129
17	33402304	62	Aprobado	60	Aprobado	122
18	42326185	61	Aprobado	60	Aprobado	121
19	44015247	60	Aprobado	60	Aprobado	120

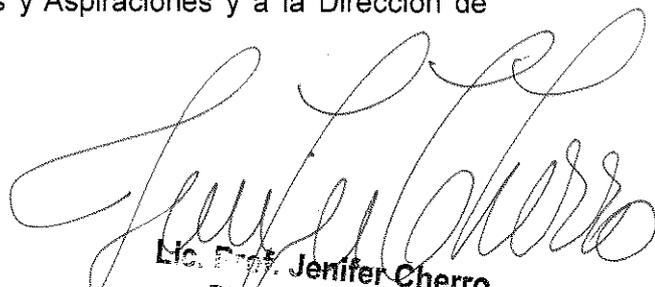
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, a la Subinspectora Jefe y por su intermedio a la Inspección de la asignatura correspondiente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, al Departamento de Concursos Registros y Aspiraciones y a la Dirección de Comunicación Social.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria